

ROVRAL 50 WP

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

ROTULOS UN



SECCIÓN 1: PRODUCTO QUÍMICO/IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre del Producto:	ROVRAL 50 WP
Sinónimos:	IPRODIONE, PROMIDIONE, GLYCOFENE 500 g/kg
Fórmula:	$C_{13}H_{13}Cl_2N_3O_3$ (Iprodione).Nombre químico:3-(3,5-diclorofenil)-N-isopropil-2,4-ioxoimidazolidine-1-carboxamida.
Número UN:	3077
Clase UN:	9
Proveedor:	Bayer CropScience S.A. Bogotá: Carrera 7ª No. 71-21 Torre A Piso 19 Tel: (1) 3138480 Planta Cartagena: via Mamonal Km 13 - Planta Barranquilla: Kra. 50 Calle 8ª Soledad
Teléfonos de Emergencia:	COLOMBIA CISPROQUIM: 01 8000 916012 ATMI: 01 8000 916818 BOGOTÁ: 01 8000 916303 PLANTA CARTAGENA: (5) 6685801, PLANTA BARRANQUILLA: (5) 3759100 – 3759125 ECUADOR Bayer S.A. Av. Miguel H. Alcívar # 506 y Nahim Isaias Edificio Torres del norte – Torre A – Oficina 108 - Teléfonos: (5934) 2-687280 Guayaquil Bayer S.A. Av. 12 de Octubre No. 24 y Francisco Salazar - Teléfono: (5932) 2-567581 Quito Teléfonos de emergencia: CISPROQUIM: 1800-59-3005 / DR. ALFREDO NOBOA MONTALVO METRO: 2-563500 / 2-567500 Receptor 34334 – Celular 099-426154 Guayaquil PERU Bayer S.A : Paseo de la República 3074. Piso 10. San Isidro. Lima-Perú – Teléfono: 51-1-2113800 Teléfonos de emergencia: CISPROQUIM: 0800-1-50847, CICOTOX: 0800-1-3040 VENEZUELA Bayer S.A (Bayer CropScience). Zona Industrial Castillito, Calle 97, N° L-79. Valencia. Estado - Carabobo. Teléfonos: (58) (241) 8716745 - 8718258. Teléfonos de emergencia: CISPROQUIM: 0 800 1005012 / 0800-BAYAGRO (0800-2292476), 0800-TÓXICOS (0800-8694267)

SECCIÓN 2: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

Usos: Fungicida agrícola, polvo mojable.

COMPONENTE	Número CAS	TWA	STEL	%
Iprodione Sólidos inertes	36734-19-7			50

SECCIÓN 3: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

EFFECTOS POTENCIALES PARA LA SALUD

Inhalación:	Nocivo si es inhalado. Puede causar irritación en el tracto respiratorio superior.
Ingestión:	Nocivo si es ingerido. Puede causar náuseas, vómito, dolor abdominal, pérdida de la coordinación.
Contacto con la Piel:	Nocivo si es absorbido a través de la piel. Escencialmente no irritante.
Contacto con los Ojos:	Causa irritación y enrojecimiento.
Efectos Crónicos:	Este producto contiene ingredientes que son considerados por ser probables o supuestos carcinogénicos para humanos.

SECCIÓN 4: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación:	Remover la víctima inmediatamente del sitio de exposición, si no está respirando, dar respiración artificial y administrar oxígeno si es necesario (si presenta labios, piel y uñas moradas). Conseguir atención médica.
Ingestión:	Si la víctima está consciente y alerta, dar 2 a 3 vasos de agua e inducir al vómito, no inducir el vómito o suministrar nada por la boca a una persona inconsciente. No dejar desatendida la víctima. El vómito puede ocurrir espontáneamente. Para prevenir la aspiración del producto ingerido, colocar la víctima de lado con la cabeza más baja que la cintura. Si el vómito ocurre y la víctima está consciente, dar agua para diluir el químico.
Piel:	Lavar inmediatamente la piel con agua y jabón, por al menos 15 minutos, si es posible, mientras remueve los zapatos y la ropa, los cuales deben ser desechados si se encuentran muy contaminados, para evitar una futura sobreexposición, si no, deben lavarse separadamente de otras prendas antes de ser usados de nuevo.
Ojos:	Mantener los párpados abiertos y enjuagar con un chorro o corriente de agua suave por lo menos durante 15 minutos. Consultar al oftalmólogo.
Nota para el médico:	<p>Iprodione posee un potencial tóxico significativo, a juzgar por los estudios de experimentación en animales. No existe antídoto específico. El manejo debe ser sintomático, con las medidas usuales de descontaminación.</p> <p>La inhalación del producto puede agravar la existencia de problemas respiratorios crónicos tales como asma, enfisema o bronquitis. El contacto con la piel puede agravar la existencia de enfermedades en la piel.</p> <p>Todo tratamiento debe ser basado sobre observaciones de signos y síntomas que afligen al paciente. Tratamiento sintomático. No hay antídoto específico valorado.</p>

SECCIÓN 5: MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

Punto de inflamación (°C):	NA
Límite de inflamabilidad (%V/V):	NA
Peligro de incendio y/o explosión:	No combustible. RIESGO: El calor y el fuego causan ruptura de los contenedores.
Agentes extintores del fuego:	Extinguir mediante el empleo de nieve carbónica, dióxido de carbono, espuma, polvo seco o aspersión de agua, cuya cantidad debe ser limitada.
Productos de la combustión:	Puede producir vapores tóxicos como: Oxidos de nitrógeno, carbono y ácido Clorhídrico.

Precauciones para evitar:	Evitar fuentes de ignición.
Equipo de protección personal:	Usar un equipo de respiración autónoma o aire autocontenido.
Procedimiento:	Enfriar los contenedores expuestos al calor. No debe permitirse que el agua empleada para la extinción corra libremente a cauces superficiales, ni debe ser drenada a sistemas de alcantarillado. Debe recogerse y manejarse como un residuo especial. Hacer un dique para prevenir que el agua empleada en el incendio corra y contamine las fuentes de agua.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE ESCAPE Y/O DERRAME

Contener el derrame mediante diques de arena o tierra, si incluye otros elementos líquidos. Recoger mediante absorción empleando arena, tierra o aserrín de madera húmedos. Empacar en recipiente hermético debidamente rotulado. El sitio contaminado debe descontaminarse mediante lavado con una solución de hipoclorito de sodio al 5%. Descontaminar las herramientas y equipos seguidos de la limpieza. Evitar creación de polvo. No permitir que el derrame llegue a drenajes. Si el derrame es sobre la tierra, el área afectada debe ser removida a una profundidad de una o dos pulgadas y recoger en un contenedor apropiado para su disposición. Prevenir que el material entre a sistemas de alcantarillado público u otros cursos de agua.

SECCIÓN 7: MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Almacenamiento:	Mantener en el empaque y envases originales. Almacenar lejos de fuentes de calor o chispa. No fumar. Mantener fuera del alcance de los niños, animales y personas irresponsables. Almacenar en sitio ventilado, lejos de alimentos, bebidas, forrajes y concentrados para animales.
Tipo de recipiente:	Bolsas de polietileno y metalizadas.
Manipulación:	No se debe comer, beber ni fumar durante la manipulación o aplicación de este producto. No ingerir, no respirar los polvos, no permitir el contacto con la piel, puede causar irritación.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Controles de ingeniería:	Cabinas de extracción, aislamiento del área con cabinas
Protección respiratoria:	Mascara panorámica con filtros para vapores orgánicos y prefiltros para retener partículas de polvos
Protección de las manos:	Guantes de nitrilo y desechables
Protección de la piel:	Vestido de tela de tyvek
Protección de los ojos:	Gafas de Seguridad, con protección lateral no perforada
Protección de los pies	Botas de caucho o PVC media caña

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia:	Polvo sólido fino de color blanco a crema y de olor característico.
Gravedad Específica (Agua=1):	0.35 g/l
Punto de Ebullición (°C):	NR
Punto de Fusión (°C):	NR
Densidad Relativa del Vapor (Aire=1):	NR
Presión de Vapor (mm Hg):	NR
Viscosidad (cp):	NR
pH:	5.0 - 6.0
Solubilidad:	Dispersable en agua.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: Estable y sin probabilidad de reacciones peligrosas, en las condiciones normales de uso.

Reactividad: NR

Incompatibilidades o materiales a evitar:

Agua: No **Aire:** No **Otras:**

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

TOXICIDAD ORAL AGUDA:

DL50 (rata) > 2.000 mg/kg

TOXICIDAD AGUDA POR INHALACION:

CL50 (rata) >> 5 mg/l. Tiempo de exposición : 4 h

Concentración más alta alcanzable

TOXICIDAD DERMICA AGUDA:

DL50 (rata) > 2.000 mg/kg

IRRITACION DE LA PIEL:

El producto no e irritante (Conejo)

IRRITACION DE LOS OJOS:

El producto no es irritante (Conejo)

SENSIBILIZACION:

El producto no es sensibilizante (Cobayo)

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

TOXICIDAD PARA PECES:

CL50: (trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*)) 24,6 mg/l. Tiempo de exposición: 96 h

TOXICIDAD PARA DAPHNIA:

CE50 (*Daphnia magna*) 0,72 mg/l. Tiempo de exposición: 48 h

TOXICIDAD PARA ALGAS:

IC50 (*Scenedesmus subspicatus*) 7,4 mg/l. Tiempo de exposición: 72 h.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

Disponer según las regulaciones del país

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN DE TRANSPORTE

UN 3077

Clase 9

Normas Técnicas Colombianas NTC:

NTC 200: Requisitos de envases y embalajes para plaguicidas de uso pecuario

NTC 3478: Requisitos de rotulado, envase y empaques de plaguicidas de uso doméstico

NTC 1188: Almacenamiento y transporte de plaguicidas

NTC 1319: Almacenamiento y transporte de plaguicidas

NTC 1692: Transporte y embalaje de mercancías peligrosas. Clasificación y rotulado

NTC 3969: Transporte de mercancías peligrosas clase 6. Tóxicas, Infecciosas/ Embalaje, envase y transporte terrestre por carretera.

NTC 3972: Transporte de mercancías clase 9

NTC 4702- 6: Embalaje y envases para el transporte de mercancías peligrosas clase 6. Sustancias tóxicas, infecciosas.

NTC 4702- 9: Embalaje y envases para transporte de mercancías peligrosas clase 9. sustancias químicas varias.

Otras recomendaciones de Riesgo(R) y Seguridad (S): Frases R y Frases S

FRASES R: 40. Posibles efectos cancerígenos. 50/53. Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

FRASES S: 35. Eliminar los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. 36/37. Usar indumentaria y guantes de protección adecuados. 57. Utilizar un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.

RESTRICCIONES PARA EL TRANSPORTE INTERNACIONAL MARITIMO Y AEREO DEL PRODUCTO:

TRANSPORTE MARITIMO IMDG:

UN: 3077

Clase: 9

Grupo de empaque: III

Descripción del producto: SUSTANCIA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE SOLIDO n.e.o.m

TRANSPORTE AEREO ICAO/IATA:

UN: 3077

Clase: 9

Grupo de empaque: III

Descripción del producto: SUSTANCIA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE SOLIDO n.e.o.m

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN DE REGULACIÓN

REGULACION NACIONAL COLOMBIANA PARA EL TRANSPORTE:

- Ministerio de Transporte Decreto 1609 / 2002, establece los requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera en vehículos automotores en todo el territorio nacional, aplica a transportadores, remitente-dueño de la mercancía y destinatario, obliga: el rotulado de advertencia del riesgo y número UN de mayor peligrosidad de las mercancías transportadas al respectivo vehículo, etiqueteado y rotulado de los envases y empaques aplicando la Norma NTC 1692, portar en el vehículo la(s) tarjeta(s) de emergencia de los productos, y el vehículo debe llevar equipo básico para atención de emergencias por incendio y derrame

Ministerio de Salud, Decreto 1843/91, con todo lo relacionado al uso y manejo de plaguicidas. Código nacional de tránsito terrestre, decreto 1344/70, modificado por la ley 33/86, artículo 48: Transportar carga sin las medidas de protección, higiene y seguridad. Artículo 49: Transportar materiales inflamables, explosivos o tóxicos al mismo tiempo que pasajeros o alimentos, suspensión de la licencia de conducción.

- Ministerio de Desarrollo, Resolución 1086/84; oficializa la Norma Técnica Colombiana NTC 1692

REGULACIONES PARA EL PACTO ANDINO

Secretaría General de la Comunidad Andina: Resolución 630 ; Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola, sección 3 requisitos de etiquetado de los envases destinados a contener Plaguicidas Químicos de uso Agrícola.

REGULACION ECUATORIANA PARA EL TRANSPORTE:

Ley de tránsito y transporte terrestre.

REGULACION PERUANA PARA EL TRANSPORTE:

Ley 27181, Ley general de Transporte y Tránsito Terrestre

Reglamento nacional de Tránsito, Decreto Supremo 33-2001-MTC

Reglamento Nacional de Vehículos: DS 58-2003-MTC

REGULACION VENEZOLANA PARA EL TRANSPORTE:

Ley sobre sustancias, materiales y desechos peligrosos. Título II, artículos 30 y 31. El transporte de sustancias o materiales peligrosos deberá realizarse en condiciones que garanticen su traslado seguro.

Los transportadores deberán portar entre sus documentos las hojas de seguridad así como los equipos necesarios para atender cualquier contingencia.

No se podrán transportar sustancias, materiales o desechos peligrosos en vehículos destinados a transporte de pasajeros, alimentos, animales, agua potable u otros bienes de consumo susceptibles de contaminación.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

DESIGNACION DE RESPONSABILIDADES: La anterior información, cumple el propósito de proporcionar una guía para la salud, almacenamiento, transporte y seguridad general, de las sustancias o de los productos, al cual se relaciona, usándose conforme con los propósitos estipulados, en la etiqueta de los mismos. Toda la literatura de uso técnico apropiada, se debe consultar y debe cumplir con todas las licencias, autorizaciones y aprobaciones relevantes. Los requerimientos o las recomendaciones de cualquier localidad sobresaliente, procedimientos de trabajo, sistemas, políticas en vigencia, resultantes de cualquier evaluación de riesgo, que involucre la sustancia o el producto, debe tomar precedencia sobre cualquier directriz contenida, en la Hoja de Seguridad, donde exista una diferencia en la información dada. La información suministrada en esta Hoja de Datos de Seguridad, no es precisa en la fecha de publicación; ésta, será actualizada en la medida apropiada y no se aceptará responsabilidad alguna, por cualquier lesión, pérdida o daño resultantes de alguna falla, por tener en cuenta la información o recomendación contenida, en esta HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD.

SECCIÓN 17: BIBLIOGRAFIA

Hoja de datos de seguridad Bayer CropScience, Alemania, febrero de 2004